



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080 2014-MDI/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA-TACNA
PERÚ.

Ilabaya, 27 JUN 2014

VISTO:

El informe N° 436-2014-MDI/GSLS de fecha 16 de junio del 2014; Informe N° 107-MDI/GPP-UP de fecha 12 de junio del 2014; Informe N° 378-2014-MDI/GSLS de fecha 23 de mayo del 2014, Informe N° 146-2014-MDI/DISES de fecha 19 de mayo del 2014, sobre PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 16-DENOMINADA "ATENCIÓN DE CALIDAD EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE".

CONSIDERANDO:

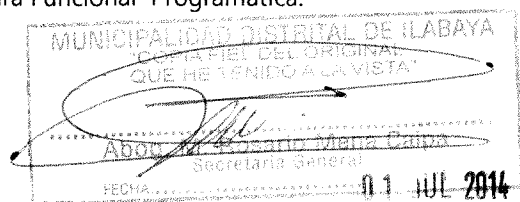
Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 10-2014-MDI/GSLS-DISES/DEMUNA de fecha 23 de abril del presente, e Informe N°15-2014-MDI/GSLS-DISES/DEMUNA de fecha 12 de mayo del 2014, la responsable de la DEMUNA remite al Jefe de la División de Servicios Sociales el Plan de Trabajo 2014 de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente- DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Ilabaya para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 146-2014-MDI/GSLS/DISES de fecha 19 de mayo del 2014, el Jefe de la División de Servicios Sociales remite al Gerente de Servicios Locales y Sociales el Plan de Trabajo 2014 de la Oficina de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente-DEMUNA para su respectiva revisión y aprobación, asimismo para su posterior trámite ante la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin de que sea incluido al Proyecto denominado "Fortalecimiento Institucional en los Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; y, mediante informe N° 378-2014-MDI/GSLS de fecha 23 de mayo del 2014, el Gerente de Servicios Locales y Sociales remite al Gerente de Planificación y Presupuesto el citado Plan de Trabajo para su respectiva revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 107-2014-MDI/GPP-UP de fecha 12 de junio del 2014, el Jefe de la Unidad de Presupuesto hace de conocimiento del Gerente de Planificación y Presupuesto, que es viable la Ejecución del Plan de Trabajo denominado "Plan de Trabajo de Atención de Calidad en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, para el cumplimiento de la Meta N° 016 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, con un presupuesto reajustado de S/.10,000.00 Nuevos Soles, de otro lado, señala que dicho Plan se encuentra contemplado como uno de los componentes del Plan de Trabajo denominado Fortalecimiento Institucional en los Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aprobado mediante R.G.M N° 065-2014-MDI/GM.

Que, mediante Informe N°436-2014-MDI/GSLS de fecha 16 de junio del 2014 el Gerente de Servicios Locales y Sociales solicita al Gerente Municipal la Aprobación del Plan de Trabajo para el Cumplimiento de la Meta 16 denominado "ATENCIÓN DE CALIDAD EN LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE" mediante ACTO RESOLUTIVO, por lo que remite los documentos necesarios. Asimismo de acuerdo al clasificador funcional aprobado por el DS. N° 068-2008-EF y Modificado según R.D. N° 022-2011-EF/50.01 se determina la siguiente Estructura Funcional Programática:





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 080 2014-MDI/GM

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE ILABAYA-TACNA
PERÚ.

Programa	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO
Producto	03999999 SIN PRODUCTO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	003 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Grupo Funcional	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Actividad/A.I/Obra	5000473 APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y LA MEJORA DE GESTION MUNICIPAL
Secuencia Funcional	0080 MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DELA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIOS.

Que, mediante la Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y es regulado por el Decreto Supremo N° 015-2014-EF que en su artículo 2° indica que el Plan de Incentivos está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades la mejora continua y sostenible de la Gestión Local.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 65-2014-MDI/GM de fecha 28 de mayo del 2014, se ha aprobado el Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento Institucional en Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y se dispone la ejecución de los componentes y metas previstas en el Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento Institucional en Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

Estando a la delegación de facultades administrativas otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2014-MDI/A de fecha 02 de Enero del 2014 y en mérito a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Locales y Sociales, Gerencia de Asesoría Legal, Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la División de Servicios Sociales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo 2014 para el Cumplimiento de la Meta 16 denominado "Atención de Calidad en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de la Municipalidad Distrital de Ilabaya que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Servicios Locales y Sociales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente resolución y anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Archivo
GM
GPP
GSLS
GAL
USGII
DSS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA
Ing. José Raúl Riveros Vega
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA"
Abog. M. Rosario Mena Caipa
Secretaría General
FECHA: 01 JUL 2014